

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, tres (3) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL – (ACUMULADO)
DEMANDANTE:	ISMAEL ENRIQUE TRIANA MARTÍNEZ, WILLIAN FERNANDO QUINTERO, PEDRO LUIS ARTEAGA SAURITH, MANUEL ALFONSO LIÑAN SUÁREZ Y JOSE FERNANDO OÑATE RIZO.
DEMANDADO:	GILBERTO ELIAS CAMELO CONTRERAS y solidariamente JAVO INGENIERIA S.A.S. Y MUNICIPIO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA.
RADICACION:	44650-31-05-001-2016-000628-01

Discutido y aprobado el veintiocho (28) de agosto de dos mil dieciocho (2018),
Según **Acta No. 029**

Realizado el estudio preliminar de los recursos de apelación interpuesto por los apoderados judiciales de JAVO INGENIERIA S.A.S. y MUNICIPIO DE VILLANUEVA, LA GUAJIRA contra la sentencia proferida el 27 de julio de 2018, por el Juzgado laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira, se procede a ADMITIRLOS en el efecto suspensivo conforme lo establece el artículo 65 del C.S.T.S.S., una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

Magistrado


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Magistrada


JOHN RUSBER NOREÑA BETANCOURTH

Magistrado.